

CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2.0 2022

Adenda No. 5

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico 2.0” que:

Con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras seleccionadas **se amplía el plazo para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de los convenios solidarios hasta el próximo viernes 09 de diciembre de 2022.**

De acuerdo con lo anterior, se modifican las fechas contenidas en el “Cronograma de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico 2.0”, en los siguientes términos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ANTES	Entrega de documentos contractuales y suscripción de los convenios solidarios. (* Las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria deberán entregar a más tardar el 09 de diciembre de 2022 la documentación completa para la suscripción de los Convenios Solidarios.	Del 9 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2022
DURANTE	Ejecución de la Obras con Saldo Pedagógico.	Del 20 de Diciembre de 2022 al 19 de marzo de 2023.
	Entregas protocolarias de las Obras con Saldo Pedagógico.	Hasta el 11 de abril de 2023
DESPUÉS	Liquidación de los convenios solidarios.	Hasta el 11 de abril de 2023

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a las Juntas de Acción Comunal interesadas a través del micrositio de la convocatoria: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico-2>

En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo electrónico: obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: Michael Medina Ulloa – Gerencia de Proyectos
Revisó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos
Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos

